

Hacia un nuevo plan de estudios

Sobre la carga horaria

La Comisión Asesora sobre Nuevo Plan de Estudio para la Licenciatura en Física (NPLF) expone a continuación lo discutido hasta el momento sobre la duración y carga horaria en un eventual NPLF. Este documento intenta ser una primera versión de un conjunto de requerimientos de mínima y máxima que la comunidad del Departamento de Física espera se expresen en el NPLF. En lo que sigue, contrastamos la propuesta con lo que consta nominalmente en el Plan de Estudios actual. Se invita a toda persona miembro del DF a contactarse con la Comisión en caso de tener alguna inquietud respecto de lo expuesto.

1. Duración nominal de la carrera

Mantener la duración de 5 años nominales para la carrera de grado, modificando el plan anterior de modo de tender a disminuir la duración efectiva promedio que actualmente ronda los 8 años. Como primer paso para ello, entendemos que es fundamental adecuar los usos del calendario académico a la propuesta recientemente realizada por esta comisión de contener la etapa de evaluación parcial de los cursos enteramente antes de cada receso.

2. Semanas de cursada

Se prevé que la duración de los cursos propuestos en el plan de estudios se extiendan a 16 semanas de clase más 4 semanas por cuatrimestre destinadas a evaluaciones. El objetivo es garantizar que no se planteen en forma regular instancias de evaluación más allá de los recesos. Cada cuatrimestre cuenta con 20 semanas desde su comienzo hasta el receso. Se busca que todas las instancias de evaluación queden comprendidas dentro de ese período. Observamos que si bien el plan actual de estudios comparte esta base, en la práctica estas duraciones no se respetan. Por eso, consideramos que ajustar el dictado de los cursos a esta extensión requerirá del esfuerzo y compromiso del plantel docente.

3. Carga horaria semanal

Se busca lograr un plan de no más de 3800 h, lo que arroja un promedio de 24 h semanales distribuidas a lo largo de 10 cuatrimestres. Se prevé sin embargo que esa carga horaria se encuentre más concentrada en los primeros años de la carrera. Por eso, consideramos importante además fijar como objetivo que en ningún cuatrimestre de la carrera se supere una carga horaria semanal de 27 h de cursada.

El motivo de proponer un objetivo de 24 h semanales es que suponemos una cantidad aproximadamente igual de trabajo no áulico. Una carga horaria mayor implica una carga total mayor a una dedicación exclusiva (45 h semanales), lo que no parece realista ni conveniente (Tabla Objetivos).

Objetivo	sin TD	con TD
Horas totales (h)	3712	3840
Promedio semanal (h/semana) sobre 10 cuatrimestres	23,2	24
Máximo semanal (h/semana)	27	

Objetivos. Objetivos generales que la Comisión ha consensuado. Se presentan las horas totales (calculadas en 10 semestres de 16 semanas, sin evaluaciones), con la idea firme de que sean nominales y reales. Eso lleva a un *promedio* de 24 h semanales. Es posible que resulte inevitable que este número fluctúe semestre a semestre. Proponemos como objetivo acotar el pico máximo de carga horaria semanal a 27 horas.

El número de horas totales propuesto difiere en menos de un 5% de las horas previstas en el plan actual, y en un 10% respecto a las horas que efectivamente se usan para el dictado de clases en el plan actual (Tabla Plan 88)¹, de modo que es un objetivo alcanzable, y es similar a las cargas horarias de otras carreras de licenciatura en física en el país (Tabla Carga horaria comparada). Por último, una carga horaria de alrededor de 24 h semanales sería compatible con la organización de bandas horarias, lo que beneficiaría a los estudiantes tanto en la organización de sus horas de estudio, como en el hacer compatible la carrera con actividades laborales, etc..

Plan 88	nominal		real	
	sin TD	con TD	sin TD	con TD
Horas totales (h)	3696	4016	3912	4232
Promedio semanal (h/semana) sobre 10 cuatrimestres	23,1	25,1	24,45	26,45
Máximo semanal (h/semana)	37		32 (4to sem) ²	

Plan 88: Incluimos la dedicación horaria total (10 semestres de 16 semanas de cursada -sin contar evaluaciones) con y sin Trabajo de Diploma (TD) en el Plan de Estudios actual. Destacamos la gran brecha entre las horas nominales y reales (evaluadas en forma aproximada). También referimos el promedio semanal y los picos de dedicación horaria en ese periodo. Nuestra idea es reorganizar contenidos y dedicación horaria. También especificar y acentuar la importancia de los contenidos mínimos de manera de limitar el promedio semanal. Nuestro objetivo (ver Tabla Objetivo) al pensar en un nuevo Plan es disminuir la brecha entre las horas nominales y reales e intentar limitar los picos, de manera de poder tener franjas horarias y disminuir la duración promedio de la carrera.

¹ Respecto a la carga horaria real en el plan actual, fue estimada en términos de los horarios de cursada publicados en los sitios web de las respectivas materias. De esta estimación se sigue que el plan actual se dicta en, como mínimo, 4232 h, 216 h por encima de la carga horaria prevista en el plan, arrojando un promedio real de 25,1 h semanales, con picos de hasta 31 h semanales en los primeros años.

Se observa además que a pesar de esta sobrecarga horaria, algunos cursos no llegan a agotar los contenidos mínimos previstos en el plan, o para hacerlo, deben extenderse más allá de las 16 semanas de clase. Por eso insistimos en la necesidad no sólo de establecer cargas horarias realistas desde lo exigible a los estudiantes, sino también en lo que respecta a los contenidos mínimos que se esperan desarrollar en con esa carga horaria, de forma que las cargas horarias reales coincidan con las nominales.

² Se considera el semestre de mayor carga que no contiene materias optativas.

UNSL (2006)	UNT	UNR (2018)	UBA (1986)	UNC (2008)	UNLP (1988)
3500	3272	3824	5072	3640	4016

Carga horaria comparada: Carga horaria total de distintas carreras de Licenciatura en Física del país. Para su cálculo, contamos el trabajo de diploma en todos los casos, y 16 semanas por cuatrimestre. En el cálculo correspondiente a la UBA se incluye la carga horaria del Ciclo Básico Común (CBC).

Juan Mauricio Matera
 Ignacio Bruvera
 Rodolfo A. Borzi
 Silvana J. Stewart
 Tomás S. Grigera
 Agustín Caputo Bugallo
 Josefina Medina

Miembros de la Comisión de Reforma del plan de estudios